



## COMUNICADO OFICIAL

**DE:** Mesa de Enlace de Entidades Agropecuarias de la Provincia de La Pampa

**PARA:** Poder Ejecutivo Provincial, Legisladores Provinciales y Medios de Comunicación

**FECHA:** 30 de junio de 2026

### **LA MODERNIZACION NUNCA ES SINONIMO DE MAS BUROCRACIA: RECHAZO AL NUEVO PROYECTO DE LEY DE CERTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DE REPRODUCTORES**

Desde las entidades abajo firmantes, representadas en la Mesa de Enlace Agropecuaria de La Pampa, manifestamos nuestra firme postura respecto al debate legislativo sobre el ordenamiento productivo y sanitario de nuestra ganadería: Apoyamos decididamente la derogación de la obsoleta Ley Provincial N° 1489, pero **RECHAZAMOS** el nuevo proyecto de ley de *Sistema Provincial de Certificación Digital, Trazabilidad Sanitaria y Control de Reproductores Animales*.

Compartimos la necesidad de modernizar el sector, pero la norma propuesta, lejos de simplificar, agrava la burocracia, duplica controles y encarece los costos de producción en un momento crítico para el campo pampeano.

Sustentamos nuestro rechazo en los siguientes puntos críticos, basados en la experiencia de otras provincias y líderes ganaderos mundiales:

- **Falso esquema de gratuidad y tasas ocultas:** Mientras el proyecto promete "costo cero" en sus fundamentos e incisos iniciales, el articulado encomienda expresamente a la reglamentación establecer aranceles por "servicios de valor agregado". Al delegar por completo la administración operativa en el Colegio Médico Veterinario, resulta evidente que se terminarán trasladando nuevos costos indirectos y tasas administrativas sorpresa sobre las espaldas del productor ganadero.
- **Creación de aduanas interiores e islas informáticas:** El proyecto pretende desarrollar una plataforma provincial aislada basada en blockchain. Provincias vecinas como **Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe** resolvieron esto de manera eficiente mediante el Documento Unificado de Tránsito (DUT), interoperando directamente mediante APIs con el sistema SIGSA de SENASA. La Pampa no debe crear un sistema paralelo que obligue al productor a duplicar trámites ante la provincia y la nación.
- **Atentado contra la confianza técnica en el campo:** Exigir que las certificaciones zootécnicas sean realizadas por profesionales con "independencia técnica respecto del proceso comercial" (art. 24º) desplaza al veterinario de confianza del establecimiento, quien mejor conoce el rodeo. En modelos de vanguardia como el **australiano** o el **uruguayo**, la responsabilidad recae en la declaración jurada del veterinario de cabecera y

en las Asociaciones de Criadores privadas, sin intervenciones paraestatales que encarezcan la comercialización directa de campo a campo.

- **Duplicación inadmisibile de certificados veterinarios:** Es totalmente entendible y respetable que las exposiciones rurales y remates especiales mantengan sus propios criterios tradicionales de admisión zootécnica y comercial para los animales que participan de sus eventos. Lo que resulta inadmisibile y constituye una traba burocrática absurda es que el proyecto obligue a superponer y duplicar la certificación del veterinario de confianza del campo con un nuevo visado o "certificado digital provincial" bajo la órbita del Colegio Veterinario. Forzar al productor a tramitar dos certificaciones profesionales para validar la misma sanidad y aptitud del reproductor destruye cualquier intento de simplificación administrativa.

### **Conclusión:**

La ganadería pampeana necesita simplificación, conectividad y verdadera unificación de trámites con los organismos nacionales bajo la Resolución 841/2025 de SENASA. No permitiremos que, bajo la loable bandera de la modernización tecnológica, se apruebe una ley que añada costos encubiertos y desalienta el comercio. A su vez, instamos a los legisladores a derogar la Ley 1489.

- **Sociedad Rural Argentina (SRA)**
- **Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP)**
- **Federación Agraria Argentina (FAA)**
- **CONINAGRO (Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada)**